



“Un libro sobre la vida de los chicos del barrio”. Reflexiones metodológicas de una investigación etnográfica

A book about the life of the neighborhood boys.
Methodological reflections of an ethnographic investigation

Federico Medina

Resumen

En este artículo, voy a desarrollar una reflexión metodológica en donde me propongo ejercitar la reflexividad sobre mi propia experiencia de investigación de doctorado, reparando en los diferentes desafíos que demandó la investigación, así como señalar las distintas herramientas analíticas que fui elaborando en miras a producir conocimiento científico. Me interesa evidenciar como el enfoque y la metodología etnográfica adoptada posibilitaron redefinir un problema inicialmente planteado y con ello reconstruir otros interrogantes de investigación. Para esto, voy a narrar las singularidades personales que configuraron el entorno del investigador y demandaron notables desafíos de extrañamiento con el objeto de conocimiento construido. También voy a referirme a las particularidades metodológicas que implicó la construcción de dos casos como “paradigmáticos”. Finalmente, voy a detenerme en los retos que, tanto en el aspecto metodológico como ético-político, exigió la realización de una etnografía “multilocal”, lo que influyó en la forma en la que expuse los hallazgos etnográficos alcanzados.

Palabras clave: Etnografía; metodología; desafíos; reflexividad; caso paradigmático.

Abstract

In this article, I am going to develop a methodological reflection where I intend to exercise reflexivity on my own PhD research experience, attending the different challenges this research involved, as well as pointing out the different analytical tools I developed in order to produce scientific knowledge. I am interested in showing how the ethnographic and methodological approach I adopted made it possible to redefine a primarily considered problem and thereby reconstruct other research questions. For this, I am going to narrate the personal singularities that shaped the researcher's environment, which demanded notable challenges of estrangement towards the object of constructed knowledge. I am also going to refer to the methodological particularities that carried to the construction of two cases considered as “paradigmatic”. Finally, I am going to turn to the challenges that, both in the methodological and ethical-political aspects, required the realization of a “multilocal” ethnography, which influenced the way that I presented the discoveries I made.

Keywords: Ethnography; methodology; challenges; reflexivity; paradigmatic case.

Introducción

En mi investigación de doctorado (Medina, 2019) he descripto/analizado desde un enfoque etnográfico el proceso de producción social e institucional por medio del cual determinados jóvenes de un barrio popular son construidos como peligrosos/ criminales y por ende pasibles de constantes intervenciones por las agencias policiales y judiciales que integran el sistema penal. Se trata de una investigación que se inscribe en el campo de estudios disciplinares de la antropología jurídico-política, que ha tomado aportes de la sociología del sistema penal juvenil y que, finalmente, abreva en aquellas investigaciones que han explorado determinadas relaciones sociales hacia el interior de áreas urbanas populares.

Para hacer esta tarea, he explorado las relaciones sociales que acontecen en *El Poli*, un barrio popular,¹ en donde viven los jóvenes, ubicado en la ciudad de Santiago del Estero. En ese escenario, he estudiado la eficacia productiva de las intervenciones policiales y la articulación de estas con demandas vecinales de punitividad como factores que contribuyen a la producción de categorizaciones de peligrosidad/delinuencia sobre determinados jóvenes del barrio. Me preocupé por no esencializar las trayectorias y posiciones de los jóvenes e indiqué insistentemente la inscripción de sus recorridos en una trama de relaciones que articula a actores sociales con institucionales, ocupándome de señalar cómo ese proceso social/institucional de producción de un joven como “criminal” se cristaliza inicialmente en una versión policial (Pita, 2010), lo que luego influye notoriamente sobre las actuaciones que se desarrollan en el ámbito policial como posteriormente en la justicia penal. He realizado trabajo de campo entre 2016 y 2018, lo que implicó un permanente ir y venir entre distintos ámbitos espaciales: del barrial al policial, de allí al judicial y nuevamente al barrial una y otra vez. La pesquisa demandaba un constante traslado de escenario, para lo cual fue necesario elaborar una etnografía “multiespacial” a partir de “seguir el conflicto” (Marcus, 2011:121) de esos jóvenes varones que eran denunciados como responsables de delitos “contra la propiedad” (hurtos y robos).

En este artículo, me propongo reflexionar sobre el dinámico proceso por el cual fui construyendo un objeto de conocimiento. Me interesa dar cuenta de las distintas decisiones metodológicas que fui tomando luego de concebir inicialmente un problema de investigación de una determinada manera y tras las primeras pesquisas empíricas, evidenciar cómo ese problema se fue reconfigurando. Intentaré iluminar cómo este proceso cognitivo estuvo marcado por la construcción de un objeto de conocimiento, articulada entre los presupuestos teóricos del investigador y la “teoría práctica nativa” (Guber, 2013: 83). Y así, voy a desarrollar una reflexión metodológica para analizar de manera retrospectiva mi propia experiencia de investigación de doctorado, deteniéndome en los diferentes desafíos que demandó la misma, así como señalando las distintas herramientas analíticas que fui elaborando en miras a producir conocimiento científico de relevancia sobre la problemática escogida.

La construcción dinámica del objeto de conocimiento. La reconfiguración de los interrogantes iniciales de la investigación

Para estudiar las condiciones de posibilidad de la producción de un sujeto juvenil como peligroso/ delincuente he tenido que reconfigurar por completo el problema de investigación que había pensado en un comienzo al encarar este estudio. Inicialmente pretendía abordar las causas penales seguidas contra jóvenes pertenecientes a barrios populares. Desde mi condición de

¹ La expresión “barrio popular” ha sido tomada en esta investigación para indicar la composición social del barrio integrada mayoritariamente por clase trabajadora, presentando altos niveles de pobreza e indigencia, pero además para señalar las condiciones de habitabilidad extremadamente vulnerables así como un acceso deficitario a los servicios públicos considerados esenciales, en línea con otras investigaciones antropológicas que también se han realizado en estos escenarios (Pita, 2010, Segura 2012, Cozzi, 2018). Por su parte, todos los nombres propios y lugares que describo en este artículo son también de fantasía.

abogado me ocupaba, ya desde hace algunos años, de la defensa penal² de jóvenes de barrios populares.

El acercamiento disciplinar hacia la antropología, me impulsó en un comienzo a pensar en un proyecto de investigación que, desde un enfoque y con una metodología etnográfica, describa y analice las interacciones de jóvenes con actores judiciales a partir de las causas penales en las que me había tocado representarlos. Había focalizado el plan de trabajo en el examen de las causas judiciales, deteniéndome en el análisis documental de expedientes y legajos, y la realización de entrevistas con actores institucionales de esa burocracia, etc. Percibía a estas causas judiciales como el núcleo central de la tesis: eran el principio y el final de esta investigación. Tal es así, que había elaborado en esa línea el plan de investigación doctoral con el que obtuve la beca de finalización de doctorado de CONICET, hacia finales de 2016.

La ejecución de ese plan de trabajo pensado en la presentación comenzó en abril de 2017. Una de las primeras tareas fue la de asumir la defensa penal de un joven llamado Pedro. Para interiorizarme del caso, tuve que trasladarme hasta su casa y conversar con su madre. Tras ello, integrantes de la Red contra la Violencia Institucional,³ me facilitaron el acceso a Juana, una referente del barrio de Pedro y quien conoce con detalle cada una de las problemáticas por las que atraviesan allí los jóvenes que suelen ser hostigados por el accionar policial en ese territorio.

Al poco tiempo de comenzar la tarea, comprendí que solo una parte del conflicto “llega” al escenario tribunalicio. Con el correr de los días, entendí que las causas judiciales solo representaban la “punta del iceberg” del conflicto del que eran protagonistas estos jóvenes. Se trata solo de la “superficie” de ese problema. Una mirada apresurada que se detuviera con exclusividad sobre las actuaciones acontecidas en la burocracia judicial solo podía alcanzar a explorar superficialmente el conflicto, por lo tanto, era necesario bucear en su parte más oculta.

Las conversaciones con Juana, familiares de Pedro y otros vecinos del barrio, fueron claves para comprender que existía toda una trama de interacciones entre policías, jóvenes y agentes barriales que queda expulsada del relato oficial que se escribe en los sumarios policiales/expedientes judiciales. Eso me llevó a pensar que las causas judiciales, a las que pretendía construir como las unidades de análisis de mi investigación, solo representaban una parte de las interacciones entre jóvenes y policías: aquella que llega a “judicializarse”, es decir que atraviesa el proceso de “reescritura” de los hechos a partir de la intervención de los actores judiciales. Con lo cual, para hacer posible una comprensión más profunda del problema que quería investigar tenía que explorar el origen y “seguir el conflicto” (Marcus, 2011:121) para interrogarme, como señala Lygia Sigaud, por “las propiedades sociales de los individuos involucrados y la historia de sus relaciones” (2004:155). Es decir, por el *momento gestacional* de los conflictos que nacían en el barrio.

Esta tarea exigió trabajar de otra forma con la información que iba obteniendo a medida que profundizaba en el campo las relaciones de cooperación entabladas con los sujetos de esta investigación, por lo que fuimos redefiniendo y negociando constantemente las distintas actividades que durante la estadía en el barrio permitieron alcanzar los hallazgos etnográficos que presenté en la tesis. Tenía que reescribir el problema concebido en un comienzo, para dotarlo de una mirada relacional que lo re-situara en un contexto y una temporalidad diferente a la que había pensado. Se trataba, como se ha dicho, “de comprender los conocimientos situados desde las

² Convencionalmente se comprende que consiste en ir al lugar de la detención (comisaría policiales), asesorar, y preparar todos los actos procesales que sobrevendrán tras la detención policial y una vez en el proceso judicial ejercer la “representación legal”, asistiendo mediante la presentación de escritos y argumentación en audiencias, en miras a obtener el mejor resultado posible según como se presente cada situación por la que se inicia una causa penal. Hago la aclaración, porque en este caso mi actividad se extendió al trabajo en *El Polí* en donde nos reuníamos con los jóvenes, sus madres, organizaciones de activistas y asamblea barrial para trabajar de manera conjunta con las diferentes situaciones que se presentaban a raíz de las intervenciones policiales en el barrio.

³ Se trata de una red que está compuesta por un conjunto de organizaciones de derechos humanos, partidarias, vecinales y de familiares de víctimas que trabajan en contra de la “violencia institucional” en Santiago del Estero.

perspectivas de los sujetos en sus contextos particulares” (Campos, 2018: 25), es decir de “dejarme interrogar por el campo” (Guber, 2013: 327) para redefinir el problema planteado en un comienzo.

La estrategia de redefinición del problema permitió entonces, reconstruir otros interrogantes de investigación y con ello resignificar las disputas judiciales para entenderlas en términos de (Nader, 1998 [1990]) como procesos sociales incrustados en relaciones sociales. Y esto, claramente, me exigía apartarme del plan inicialmente concebido en el proyecto de investigación con el que había obtenido la beca de doctorado. De esta forma, tanto el trabajo de campo como el desplazamiento desde la “punta del iceberg” hacia su base me permitió desligarme de un análisis construido por interrogantes tales como: ¿Quiénes son los responsables y por qué lo hacen?, lo que me hubiera llevado a valorar/juzgar a policías, jueces, y otros actores de las burocracias del campo penal juvenil. Por el contrario, la pregunta relativa al cómo me permitió acceder a los procesos por los cuales determinados jóvenes pertenecientes a barrios populares son construidos de manera permanente como criminales y analizar qué condiciones facilitan o no el hecho de que el proceso de producción de un sujeto tenga lugar.

Por su parte, el conocimiento previo del mundo judicial demandó la necesidad de construir la ajenidad, el extrañamiento hacia este ámbito burocrático que estaba habituado a recorrer. Muchas de las prácticas y rutinas judiciales que he analizado me resultaban tan completamente familiares y rutinarias, que solo han podido ser extrañadas en la medida en que he logrado resignificarlas a partir del ejercicio de ir “hacia atrás” de los conflictos que dan lugar a las causas judiciales y de realizar una “rotación de perspectiva” (Barrera, 2012) que me permitiera mirar esos hechos desde otro lugar. Es decir, se trataba de comprender que las causas judiciales estaban engarzadas en relaciones sociales, y que estas a su turno, se insertan en tramas de larga duración. Y que solo si lograba sumergirme en toda la extensión de esa disputa, o en todo aquello que se mantenía opacado en lo profundo del conflicto y que no cobra visibilidad con la escritura judicial podía re-inscribir esas causas judiciales en coordenadas de interpretación mucho más amplias.

Para llevar adelante esta investigación, luego de la reconfiguración del objeto de conocimiento tal como está planteado, he optado por una estrategia metodológica que incluyó: observación participante (Guber, 2004; Rockwell, 2009) en los tres ámbitos espaciales estudiados, análisis etnográfico de documentos estatales (Muzzopappag y Villalta, 2011), es decir “sumarios” policiales y “expedientes” y “legajos” judiciales, entrevistas etnográficas (Guber, 2004; Rockwell, 2009) con adolescentes, con familiares, con activistas, con efectivos policiales, con operadores judiciales de diferente rango así como “situaciones conversacionales”⁴ y aportes de interlocutores claves en el entramado social de esta problemática en *El Poli*.

El entorno del investigador. La condición dual de abogado/etnógrafo

Como lo señalé, obtuve la titulación universitaria de grado como abogado. Esta circunstancia ocupa un lugar clave en la descripción del entorno del investigador, en tanto era preciso evidenciar los alcances e implicancias de mi propia posición en el espacio social en donde elaboraba la pesquisa, para desde allí hacer visibles como se dirigen mis representaciones, así como mis tomas de posición con respecto a las diferentes circunstancias que iba demandando la investigación que había pensado.

Desde este lugar, la tarea de investigación etnográfica asumida me ha colocado en una condición dual, descrita por Leticia Barrera como “investigador nativo” (2012:32): en tanto etnógrafo y en tanto abogado haciendo de un trabajo legal el trabajo de campo de una investigación antropológica. En otras palabras, siendo un “nativo” del campo jurídico, he realizado la labor de “defensa penal” de jóvenes señalados como responsables por la comisión de delitos y

⁴ He tomado esta noción de María Pita, quien la define aludiendo al contexto en las que se desarrollan y así señala: “caminando en las movilizaciones, en los viajes en colectivo yendo o volviendo de alguna protesta, en ocasionales conversaciones telefónicas para combinar un encuentro...esas situaciones no están, por menos formales, exentas de importancia. Incluso, en algunas oportunidades, se presentan como momentos extremadamente ricos que, ya por cotidianos, ya por íntimos, se ofrecieron más de una vez como puerta de entrada a cuestiones antes no consideradas” (2010: 28).

en el ejercicio de esa actividad profesional, de manera simultánea, he desarrollado también el trabajo de campo de la investigación de doctorado.

Esta posición de “investigador nativo”, demandó diferentes desafíos. Tenía que tomar en cuenta cómo incidían mis propias expectativas y temores, así como mis experiencias de trato con los jóvenes. A la hora de escribir, emergieron diferentes tensiones y dilemas entre dar cuenta o no de lo que los jóvenes me habían contado “en confianza”. En tanto investigador que ejercita un papel activo en el proceso de investigación, uno está obligado a indicar cuáles son las ventajas de su presencia en el campo para los nativos. Y esto, demandaba entonces la necesidad de transparentar una y otra vez cuáles iban a ser las finalidades y la instrumentación que se le iba a dar al conocimiento producido.

Los primeros interrogantes se plantearon en el orden tanto epistémico como metodológico: ¿Cómo iba a dar cuenta de los resultados y aproximaciones conceptuales obtenidas a través del referente empírico trabajado? ¿Cómo era posible desdoblarse esta condición bifronte y ejecutar el mencionado distanciamiento con mi objeto de conocimiento a la vez que involucrarme en la determinación de una estrategia procesal penal para defender a un joven? Se trata de preguntas que recorrieron de manera transversal toda la investigación y que, según el escenario y los actores involucrados, adquirieron diferentes sentidos.

No obstante, ser una suerte de “investigador nativo” también representó una serie de ventajas a la hora de elaborar esta investigación. Al contar con el privilegio de ser ya un “agente del campo” no he necesitado presentarme como un “foráneo” o investigador externo que viene a investigar el mundo jurídico, sino que en tanto abogado y siendo parte de la “clase jurídica” (Valverde, 2012) el desafío se encaminó a deconstruir mis propios esquemas de razonamiento y prácticas corrientes. Con esto quiero decir que la llamada “vigilancia epistemológica” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2008 [1973]), implicó sumergirme en el intento, siempre inacabado, de renunciar a preconceptos o dogmas jurídicos, verdades preestablecidas o estereotipos amarrados por la fuerza de costumbre al inventario conceptual del ámbito del derecho. Esto, inspirado en el propósito de abrir la posibilidad de dejar en suspenso reflexiones e interpretaciones modeladas por una estructura de razonamiento acorde a la lógica jurídica convencional, por una parte, y por la otra para repensar mis propias prácticas profesionales a la luz de la dimensión afectiva que emerge al vincularme con los jóvenes y mi propia historia profesional en el ámbito, y luego de ello, dar paso al análisis antropológico.

De esa forma, la condición de ser parte del mundo jurídico se constituyó como un elemento clave de la factibilidad de esta investigación, en tanto me permitió profundizar su estudio al hacer uso de un cúmulo de relaciones previas con actores judiciales de diferente rango que me facilitaron la posibilidad de contar con instancias privilegiadas de observación participante, acceder a documentos judiciales, tales como legajos, resoluciones, acordadas, reglamentos de funcionamiento interno, así como mantener distintas entrevistas y conversaciones informales con muchos de ellos.

Esa aparente ventaja de la investigación tuvo como contracara el hecho de que en diferentes instancias del trabajo de campo haya tenido que dar razones claras de cómo había reposicionado mi lugar en el campo en tanto en el “ámbito de la administración judicial, no es sencillo mantener abiertamente una posición diferente a la estandarizada” (Pradel, 2017:20). Esto exigió una indicación prolija y relativamente sistemática de las implicancias éticas que presentaban las relaciones trabadas con los jóvenes y sus familias y que permitía, hacer explícitos cuáles eran mis intereses científicos, pero también manifestar cuáles eran las posibles ventajas que un modelo cooperativo de producción de saber engendraba para ellos. En ese marco de interacciones, muchos de los jóvenes con los que he trabajado me posicionaban inicialmente como el abogado de ellos. Tras ello tuve que explicar una y otra vez, que también me encontraba haciendo una investigación sobre ese mismo trabajo, lo que iba a implicar, por caso, ausentarme un tiempo durante la etapa de escritura de esta tesis, algo que enuncié una y otra vez cómo “voy a escribir un libro sobre la vida de los chicos del barrio”.

Por su parte, fueron claves las relaciones personales entabladas desde hacía ya un tiempo en un campo en donde me encontraba “inmerso” (Emerson, Freetz y Shaw, 1995), ocupándome en el ámbito estatal del asesoramiento de jóvenes denunciados por delitos o cuando estos mismos

jóvenes denunciaban que habían sido víctimas de “violencia institucional”. También en el ámbito del activismo de derechos humanos en la sociedad civil, lo que me había permitido vincularme con la “Red contra la Violencia Institucional”, quien se encontraba ya trabajando en *El Poli*.

Es así como en el referido intento por reponer la trama social y el contexto sociocultural de los conflictos estudiados en *El Poli*, comencé a explorar diferenciaciones en las formas de caracterizar la relación de los jóvenes y la policía en la zona. Esa tarea, de lo que hasta entonces me resultaba desconocido, me exigió ejercitar el distanciamiento al que refiere Da Matta: ahora se trataba de “transformar lo exótico en familiar” (2016: 215), como actitud metodológica frente a mi objeto de estudio. Estos desafíos estructurados en orden a hacer posible el análisis antropológico pueden ser pensados, en términos del mismo autor, como “puntos de llegada y de partida”. Mientras que el trabajo de campo en el barrio implicaba una tarea de familiarizarme con lo exótico por vía de una “operación cognitivo-intelectual” (Da Matta, 2016:216) de intentar comprender diferentes formas de significar y “vivenciar” (Quirós, 2014) la relación de los jóvenes con la policía y la justicia; al mismo tiempo el acto de distanciarme de mis propias percepciones sobre los ámbitos policial y tribunales importaron más bien una: “desvinculación emocional ya que la familiaridad de la costumbre no se obtuvo por la vía del intelecto sino de la coerción socializadora y así, vino desde el estómago hacia la cabeza” (Da Matta, 2016: 216).

Con este planteo, quiero evidenciar como la configuración del entorno del investigador y de los sujetos investigados, se construyó en directa relación a la redefinición del problema de investigación inicialmente pensado y, a la vez, se constituyó de las diferentes facetas personales (abogado/etnógrafo/activista) que me demandaron una y otra vez constantes ejercicios intelectuales de distanciamiento y familiaridad en el proceso de investigación. Y así, a fuerza de un ejercicio permanente de reformulación de mis hipótesis de trabajo, el objeto de estudio construido fue aproximándose a cierta estabilidad posible en una investigación etnográfica. Esto determinó, entonces, que el recorte de un objeto de estudio que parecía estabilizarse, haya quedado definido en un horizonte de interacciones que comprendía a diferentes actores en distintos ámbitos espaciales, involucrados por el hilo conductor del conflicto penal juvenil. Una construcción que no venía determinada desde un comienzo, sino que involucra una operación intelectual del investigador que se determina a partir de las relaciones entre el sujeto investigador y los sujetos y dinámicas sociales investigadas.

Desafíos ético-políticos de la investigación: investigador/activista

Además de los resguardos epistemológicos y metodológicos que esta particular condición entrañaba, también se incluyeron desafíos que demandaron hacer frente a tensiones y dilemas en el orden ético-político. Dada la mencionada inmersión en este campo desde hacía ya varios años, este hecho había implicado una “toma de posición” o postura ético-política a favor de la vigencia de los derechos humanos de los adolescentes en conflicto con la ley penal con la consiguiente carga afectiva y política inherente a este posicionamiento. Con esto, quiero indicar que esta investigación no estuvo inspirada en ningún propósito de “neutralidad”, en tanto como sostiene Sofía Tiscornia “(...) porque, sin duda, no existe la neutralidad en la investigación y ello está fuera de discusión (...)” (2008: 8).

Uno de los primeros interrogantes que planteaba esta situación puede ser descrito en los términos en los que se pregunta Faye Ginsburg: “¿Qué puede significar la adopción de un punto de vista nativo en particular cuando la investigación aborda un conflicto social y político en el que ellos mismos están apasionadamente comprometidos?” (2016: 230). Esta particularidad, me involucró con este proceso de investigación de modo semejante al señalado por Althabe y Hernández al hablar de “implicación”, como aquella concepción que puede romper “la lógica de que la investigación es autónoma de las dinámicas sociales que se estudian” (2004: 87). Esta manera de relacionarnos con los interlocutores en nuestras investigaciones, permite acercarnos a resolver la tan mentada tensión entre objeto y sujeto de una investigación por vía de la “resolución horizontal” (Fals Borda, 2009:13) , y a partir de ello evidenciar que más que implementar “técnicas de recolección de datos” inherentes a un tipo de relación científica convencional entre sujeto-objeto , de lo que se trata es de generar modos de relacionamiento locales que nos aproximen de la manera más horizontal posible a nuestros interlocutores durante el trabajo de campo, lo que

hace posible inscribir a muchas de estas dinámicas de relación dentro de lo que se conoce como “etnografía colaborativa” (Lassiter, 2005).

Las diferentes actividades realizadas que aportaron información significativa acerca del objeto de estudio, fueron, a su vez, definiendo planteos e inquietudes, no solo de orden epistemológico/metodológico sino también, como indiqué, en el plano ético-político. Por caso, este posicionamiento que me ubica en una particular posición de este espacio social de relaciones, se hizo patente al momento de definir que tenía que ingresar a las comisarias⁵ para comprender con mayor profundidad el conflicto. En un principio, la actividad de insertarme en el interior de las comisarias para conversar y conocer las condiciones de detención en las que se encontraban los jóvenes con los que trabajaba, estuvo mucho más inspirada en una convicción propia de una perspectiva de derechos humanos que señala insistentemente que los chicos tienen que estar en un establecimiento especializado y no en comisarias con adultos, que en un propósito cognitivo que surgiera del proceso de investigación. Debido a esto, el fundamento de esta elección inicial había cobrado sentido a partir de una toma de posición política.

El enfoque etnográfico adoptado, me condujo hacia el propósito de explorar los principios generales que organizan la relación de las comisarias con el espacio social del barrio, es decir las formas de conocimiento local de los ámbitos espaciales estudiados. En ese escenario, el grado de “implicación” (Althabe y Hernández, 2004) que demandó este proceso de conocimiento se hizo mucho más patente para ubicarme del lado de jóvenes hostigados por el accionar policial y sus madres, evidenciando que lejos de observar y participar desde la ilusión del objetivismo, me encontraba trabajando-investigando con o junto a ellos, elaborando una forma de investigación cooperativa. Es decir, la visibilización de una toma de posición permitió re-direccionar la apuesta epistemológica hacia el intento de generar lo que Annelise Riles denominó como “pensamiento lateral”, y por medio de esto “pensar que a través de la mejor aproximación de los puntos de vista de los demás esto arroja nuevos tipos de ideas que, de otro modo, serían inconcebibles, y, por lo tanto, que no son ni propios ni de los demás, sino el producto de la experimentación colaborativa” (2008: 300,301). Se trató así, de un proceso de “interpretación colectiva” (Rapaport, 2007: 203), que demandó una manera particular de construir acuerdos intersubjetivos para producir datos etnográficos. Al cabo, esto suscitó una y otra vez un interrogante que atravesó toda esta parte de la investigación doctoral: ¿Cómo tomar distancia del lugar del activista en contra de la violencia policial sufrida por adolescentes para ejercitar una reflexividad científica más profunda?

La tensión inherente al proceso reflexivo y el compromiso político en este tipo de investigaciones, involucran la emergencia de lo que Marcus llama como “activismos circunstanciales” (2011: 122), cuando alude a la relación articulada entre un determinado posicionamiento político y el ejercicio científico de distanciamiento que elabora un “etnógrafo-activista” que se traslada permanentemente de ámbito espacial. Estas formas de activismos no desaparecieron ni se solaparon bajo argucia alguna: estuvieron presentes desde la propia elección científica tanto de los ámbitos espaciales de indagación como en los sujetos sociales que la hicieron posible, permitiendo identificar como este proceso de investigación presenta rasgos típicos de lo que se denominó como “investigación crítica y activista” (Speed, 2006: 80). Estas manifestaciones de un espíritu activista, tuvieron presencia, además, en la medida en que yo también he interactuado con los agentes del campo, es decir que me he situado en una forma de interacción que permitió transparentar el lugar del sujeto cognoscente como elemento constitutivo de las condiciones de producción de conocimiento científico, y con ello, desprenderme de una visión dicotómica que me tentaba, desde el denominado enfoque de derechos humanos de cierto perfil “denunciador” (Graziano, 2017: 149), a separar entre buenos y malos a clases populares y policías.

⁵ El conocimiento empírico de este ámbito espacial lo he obtenido, a partir de ver a los jóvenes y conversar con ellos en espacios de visitas que en cada comisaría se disponen a esos fines. Esa primera instancia fue complementada por vía de las entrevistas realizadas con familiares, activistas y jóvenes, así como un par de agentes policiales que accedieron a ser entrevistados.

La condición multilocal de la investigación

Uno de los principales desafíos que presentó la investigación consistió en la dificultad de argumentar con solidez cómo funcionaba “el hilo conductor de los procesos culturales” (Marcus, 2011: 112) que enlaza cada uno de los escenarios estudiados: ¿Cómo describir los *recorridos frecuentes* de jóvenes a partir de su constante movimiento entre el ámbito barrial, el policial y el judicial? Para hacerlo, acudí a la “dimensión comparativa” de las interacciones y relaciones entre ámbitos que convencionalmente han parecido (o, conceptualmente, han sido mantenidos como) “mundos aparte” (Marcus, 2011: 116).

Esta condición de etnografía multiespacial de la investigación también ha impactado en el plano expositivo. Puede decirse que las decisiones expositivas que he tomado han estado no tanto inspiradas en una ortodoxa decisión de sistematicidad inherente a las formas en las que suelen ser presentadas estas investigaciones, sino en línea con la reflexión que elabora Julieta Quiroz (2014) al preguntarse: “¿Qué hacemos los antropólogos en el campo? No hacemos otra cosa que acompañar y vivenciar fragmentos del proceso social en su propio ocurrir” (2014: 50, 51). Y así, la organización de la exposición de los *recorridos frecuentes* de jóvenes por el campo penal juvenil, en tanto proceso social, siguió el derrotero de capítulos que fueron organizados empezando por el barrio, luego siguió con las comisarías para finalizar en el escenario judicial.

La lógica de exposición también obedeció a la propia dinámica de seguir el conflicto y narrar el movimiento en procura de identificar y analizar cada detalle que se presenta en ese viaje que se gesta en el barrio y transcurre luego en el escenario policial y judicial. Sin embargo, he intentado evidenciar cómo la circulación por estos tres ámbitos se encuentra atravesada de constantes interconexiones entre uno y otro, lo que recomendaba no describir a estos espacios como compartimentos estancos y aislados sino mostrar las porosidades entre ellos. Preocupado por elaborar una escritura que armonice las exigencias narrativas de alcanzar cierta retórica que seduzca al lector y a la vez, cumpla con la “devolución sistemática” (Fals Borda, 2009: 14) de los resultados obtenidos hacia mis interlocutores, me he topado con la dificultad permanente de reforzar un desarrollo narrativo que ponga en evidencia que era ese hilo conductor (el conflicto) lo que permite comprender las relaciones entre escenarios tan disímiles entre sí.

Sobre la construcción de un caso como paradigmático

Para llevar adelante la investigación he construido como paradigmáticos a los casos de Juan y Pedro. Voy a elaborar algunas explicaciones para fundamentar esta decisión metodológica. Quiero aclarar, desde el inicio, que más que el análisis de una causa judicial en particular, en la investigación desarrollada los casos paradigmáticos están contruidos en relación con personas e historias de vida determinadas. Por este motivo, si bien me han resultado inspiradores otros estudios que se han centrado en el estudio de un caso judicial en particular (Sarrabayrouse Olivera, 2011, Tiscornia, 2008) o de varios casos que se han judicializado (Villalta, 2012, Eilbaum, 2008, Pita, 2010, Graziano, 2017), la construcción de los “casos” que presenta esta tesis difiere de esos estudios.

Estos casos fueron diseñados como paradigmáticos a los fines de la investigación en la medida en que condensan en sus biografías los caracteres centrales de todo un conjunto de situaciones semejantes también protagonizadas por otros jóvenes del barrio. Los mismos dan cuenta de interacciones con vecinos, activistas, policías y operadores judiciales que se revelan como ejemplificadoras de todo un conjunto de situaciones que en la vida de otros jóvenes del barrio solo se presentan de manera fragmentada o discontinua.

De alguna forma, las trayectorias vitales de Pedro y Juan sintetizan muchas de las vivencias de jóvenes de ese mismo barrio. Se trata de jóvenes que cuentan con amplios antecedentes penales de causas judiciales abiertas por la imputación de delitos, en general, “contra la propiedad” (robos y hurtos). Hace ya un largo tiempo que han dejado de ir a la escuela, y tampoco cuentan con una ocupación fija. Ambos sufren de consumo problemático de sustancias y tienen una condición socioeconómica sumamente vulnerable, lo que los convierte a los ojos del escrutinio policial-judicial como portadores de una sucesión de indicadores negativos.

Han sido seleccionados como casos paradigmáticos también por las numerosas entrevistas, conversaciones y situaciones que he atravesado con ellos. Eso me ha permitido no solo visitarlos y dialogar con ellos en sus casas, en las calles del barrio, en las comisarías mientras estaban detenidos o asesorarlos en audiencias y otras instancias orales en la burocracia judicial, sino además entablar un vínculo que inevitablemente, por la implicación del sujeto que investiga y el sujeto investigado, trascendió lo meramente profesional.

La intención de reconstruir el proceso de producción social/barrial e institucional (policial/judicial) de un joven como peligroso/criminal a partir de un caso paradigmático, se inspira en la potencia epistemológica de comprender la profunda lógica social que gobierna a estos procesos a partir de la condición de sumergirse en la particularidad de una realidad empírica. Esta realidad, a su vez, se encuentra dotada de la potencia generalizadora de compartir rasgos con otros casos semejantes, pero que en el caso paradigmático se presentan como acentuados. En efecto, se sostiene que un caso es paradigmático cuando se reconoce por “qué brilla... o es de reconocimiento intuitivo” (Giménez, 2012). En el barrio, Juan y Pedro también “brillaban” de algún modo: “son los peores delincuentes de todos los jóvenes del barrio, se los ve venir de muy lejos”,⁶ era común escuchar en las representaciones que muchos de los vecinos de *El Poli*, habían elaborado sobre ellos.

Por su parte, estos casos han sido complementados por un conjunto de situaciones que guardan semejanza con las protagonizadas por estos jóvenes y a las que accedí luego de insertarme con mayor detenimiento en el barrio. Estas historias de vida y las interacciones que las componen también han sido incluidas en la investigación con la idea de reforzar y expandir las conclusiones a las que iba arribando al analizar los casos paradigmáticos estudiados.

Idas y vueltas en la relación con los jóvenes

Las relaciones generadas con los jóvenes con los cuales interactué en el trabajo de campo que dio origen a la investigación, ha adquirido matices muy particulares. Con ellos conversamos, compartimos mates en sus casas, caminamos por el barrio. También hablamos en las seccionales policiales mientras estaban detenidos. Los he representado de manera formal en una audiencia en tribunales, etc. A partir de todos estos momentos y experiencias compartidas fuimos construyendo relaciones de confianza. Pero creo que nunca dejaron de verme como un abogado defensor. El hecho de participar en reuniones con sus madres y activistas del barrio también ha motivado que me vean como activista o alguien preocupado por pensar y hacer cosas para defender sus derechos.

El doble o triple rol que desempeñé –esto es, abogado /etnógrafo/activista- fue motivo de distintas reflexiones, tensiones y tentativas de dilucidar desde qué lugar estaba planteando, describiendo o analizando aquello que anotaba en mi diario de campo o escribía en los borradores de la tesis cuando llegaba a mi casa. En todas estas circunstancias la pregunta que fue ganando fuerza, es la relativa a cómo ellos me veían a mí. Es decir, me fui interrogando con mayor intensidad respecto a cómo fue posible el pasaje de constituirme inicialmente como otro/ajeno, a que me perciban como alguien de relativa cercanía y en quien podían confiar. La generación de este tipo de vínculos de confianza, acaso suponga tomar nota que para producir conocimiento colectivo tengamos que estar plenamente dispuestos a “correr el riesgo de asumir cercanías y distancias” (Fernández Álvarez y Carenzo, 2012:30), asumiendo las dificultades que esta tarea científica conlleva.

Una vez inmerso en el desafío de construir esta forma de relacionamiento con los jóvenes, he intentado romper con los límites que Silvia Elizalde denomina como “normatividad hegemónica sobre la juventud problemática” (2004: 2): es decir preguntar y repreguntar no en miras a pensar cómo se “interviene” en la vida de los jóvenes para “encarrilarla” dentro de determinados parámetros normativos dominantes, sino para habilitar un tipo de diálogo que permita interpretar sus percepciones e impresiones de una manera situada, contingente y no desprovista de la propia relación de poder que mantuvieron con quien los entrevistaba.

⁶ Registro de trabajo de campo en conversaciones con vecinos del barrio de fecha 14/7/2017.

La discriminación de estos diferentes roles significaba un gran desafío. Este reto suponía también, el de despejar la ilusión de que con solo explicitar mi lugar en el campo o la toma de posición a favor de una determinada demanda pública por el reconocimiento de sus derechos que también orientaba mis enunciados, era suficiente para neutralizar las desigualdades que se ponían en juego en estos vínculos.

Tanto con Juan como con Pedro he atravesado algunas experiencias comunes con relación a los modos en que me iban narrando los hechos delictivos en los que participaron: de llamarlos “macanas” o “cagadas” pasaron a referirse abiertamente a los robos que hicieron en el barrio, al destino de lo que robaban y luego a contarme como operaban los transas que vendían droga en el barrio. Estos temas de conversación fueron desgajándose como capas que componen una misma materia, pero nunca dejaron de marcarme las dificultades a la hora de la narración. A la hora de escribir, esto me exigía detenerme en las implicancias de cada frase que transcribía, reparar en la manera en que describía el contexto que generaba cada expresión nativa analizada y considerar obsesivamente los recursos narrativos con los que daba cuenta de la articulación entre las condiciones estructurales y la capacidad de agencia de los sujetos estudiados. Con todo, esta narración tenía que guardar cierto equilibrio entre la necesidad de no omitir algunos detalles de los hechos delictivos que los jóvenes cometieron y me fueron narrados y la tentación de no “sucumbir a la pornografía de la violencia, que acaso solo sirva para reforzar los estereotipos existentes” (Bourgois, 2015 [2003]:45).

Todo aquello que iba anotando en mi diario de campo se fue comprendiendo con el correr de los días y permitió cambiar la percepción respecto al acto de anotar: de las dudas y sospechas que inicialmente despertaba el contenido de mis anotaciones, a la generación de confianza como vehículo que finamente, iluminó algunos aspectos de sus vidas que aún permanecían opacos. La forma que tomó la relación de implicación, habilitó entonces un tipo de diálogo en el que las circunstancias y anécdotas sobre los delitos se iban entrelazando con relatos de preocupación sobre el consumo de drogas y las relaciones con sus familias. En ese ir y venir de diálogos que habilitaban narraciones dotadas de mayor naturalidad articuladas con relatos algo forzados, logré percibir, también, que intentaron en más de una ocasión presentarse como “ajenos” o “inocentes” frente a robos denunciados en el barrio, mientras que luego, unos días después, me relatan que habían sido los responsables

El momento de terminar el trabajo de campo involucró el intento de que puedan comprender que ahora “tenía que escribir un libro sobre la vida de los chicos del barrio” en donde iba a contar sus historias y que eso iba a implicar alejarme un tiempo de sus vidas. Empero, los tiempos académicos se modulan al compás de un reloj muy distinto al de sus cotidianidades. Una y otra vez, esa etapa concebida como de introspección para la escritura, fue constantemente realimentada por nuevos episodios en donde interactuábamos en sus casas, en las comisarías y en audiencias judiciales. Ello, no sin la tensión generada por la demora o falta de respuestas de mi parte ante sus demandas. “Tenía que ponerme a escribir” les explicaba yo, y esto, en sus percepciones, significaba “andar un poco desaparecido”.

A modo de cierre

“Voy a escribir un libro sobre la vida de los chicos del barrio”, fue una frase que repetí una y otra vez cuando intentaba explicar cómo podía entenderse mi rol en ese barrio y también a la hora de entrevistar a actores policiales y judiciales. Esa expresión condensa también a otras, algo más específicas, en las que desarrollaba con mayor precisión la idea general que animaba a la investigación y el horizonte hacia donde apuntaba con las pesquisas que iba realizando durante el trabajo de campo. Y sintetiza, también, las motivaciones que tanto de orden personal como científico motorizaron la investigación.

También esta frase, utilizada de manera recurrente, fue pensada con el propósito de no solo profundizar el acercamiento con aquellos jóvenes cuyas vidas conocí con cercanía, sino además como una forma de simplificar en el día a día del trabajo de campo, la particular posición de “investigador nativo” (Barrera, 2012) que me demandaba una y otra vez ejercitar la “reflexividad y vigilancia epistemológica” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2008 [1973]) sobre

los diferentes matices que involucraba investigar desde la condición dual de abogado/etnógrafo. En efecto, comprendí que no podía construir un objeto de conocimiento de manera sólida sino revisaba una y otra vez mi autoconciencia acerca de pensarme como un sujeto que investiga plenamente inserto e inseparable de un universo de significaciones y usos sociales que marcaron el contexto de la investigación.

Orientado por este ejercicio metodológico, he intentado reconstruir el proceso de producción, tanto barrial/social como institucional (policial/judicial), por el cual determinados jóvenes de un barrio popular de la ciudad de Santiago del Estero, son construidos como peligrosos/delincuentes. En este artículo he intentado mostrar como la construcción del objeto de conocimiento estuvo marcada por dos procesos metodológicos que le aportaron su configuración final. Por una parte, por la redefinición del mismo a partir de la operación intelectual que demandó, que, tras una inicial ubicación espacial del problema en el ámbito judicial, lo reconfigure en coordenadas mucho más extensas que involucraban “ir hacia atrás” o desplazarme de la “punta del iceberg hacia su base” del problema estudiado. Y en otro sentido, en tanto ese “ir hacia atrás” del conflicto socio-penal juvenil exigió que para “seguir el conflicto” (Marcus, 2011: 121) tenga que desplazarme de un escenario a otro elaborando una etnografía multi-espacial que desembocó en un dinámico proceso de construcción de este objeto. Pero además, a lo largo de este artículo he intentado hacer notar que todo este proceso de investigación también estuvo atravesado por constantes tensiones, dilemas y contradicciones de orden ético, político y metodológico e impulsado, además, por una dinámica en la que paulatinamente fue ganando terreno el “intercambio recíproco de perspectivas y responsabilidades al que todas/os aportábamos y del que todas/os nos “beneficiábamos” con objetivos diferentes” (Fernández Álvarez y Carenzo, 2012: 13), que claramente habían trascendido el plano meramente científico.

Bibliografía

- ALTHABE, G. y HERNANDEZ, M. (2004). Implicación y Reflexividad en Antropología. *Journal des anthropologues*, 98-99, 15-36.
- BARRERA, L. (2012). *La Corte Suprema en escena. Una etnografía del mundo judicial*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- BOURDIEU, P. PASSERON, J.C., CHAMBOREDON, J.C. (2008 [1973]). *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- BOURGOIS, P. (2015 [2003]). *En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CAMPOS, H. (2018). "Investigo sobre la política provincial". Desafíos metodológicos para el proceso de investigación. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social -Relmis*. N°16. Año 8. Octubre 2018 - Marzo 2019. Argentina. Estudios Sociológicos Editora. ISSN 1853-6190, 22-35.
- COZZI, M. E. (2018). *De ladrones a narcos. Violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento en tres generaciones de jóvenes en un barrio popular de la ciudad de Rosario. Tesis de Doctorado en Antropología Social*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- DA MATTA, R. (2016). El oficio de etnólogo o cómo tener Anthropological blues. En ARRIBAS, V. ROSATO, A. y BOIVIN, M.F. (Comps). *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*, Buenos Aires: Antropofagia (pp. 212-220).
- EILBAUM (2008). *Los casos de policía en la justicia federal de la ciudad de Buenos Aires: el pez por la boca muere*. Buenos Aires: Antropofagia.
- ELIZALDE, S. (2004). "¿Qué vas a hacer con lo que nos preguntes?" Desafíos teóricos y políticos del trabajo etnográfico con jóvenes institucionalizados/as". *KAIRÓS, Revista de Temas Sociales*, Universidad Nacional de San Luis, Año 8 - N° 14.
- EMERSON, R., FREETZ, R. y SHAW, L. (1995). *Writing Ethnographic Fieldnotes*. Chicago: University of Chicago Press
- FALS BORDA, O. (2009). La investigación acción en convergencias disciplinarias. *Revista Paca*, (1), 7-21. <https://doi.org/10.25054/2027257X.2194>
- FERNANDEZ ALVAREZ, M. I. y CARENZO, S. (2012). Ellos son los compañeros del CONICET: el vínculo con organizaciones sociales como desafío etnográfico *PUBLICAR - En Antropología y Ciencias Sociales* vol. X, 9-34.
- GIMENEZ, G. (2012). El problema de la generalización en los estudios de caso. *Cultura y representaciones sociales*, Año 7, Número 13, 40-62.
- GRAZIANO, F. (2017). *Pequeños juicios. Moralidades y derechos en la administración judicial para menores en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia.
- _____ (2017 b). Biografía de un problema de investigación. Recorridos y hallazgos en la justicia de menores. En: *Abya-Yala, Revista sobre acceso a la justicia y derechos en las Américas*. Vol. 1, N° p. 135-152.
- GUBER, R. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós Ibérica.
- _____ (2013). *La articulación etnográfica. Descubrimiento y trabajo de campo en la investigación de Esther Hermitte*. Buenos Aires: Biblos.
- GUINSBURG, F. (2016). Cuando los nativos son nuestros vecinos. En V. Arribas, A. Rosato y M.F. BOIVIN (Comps), *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*, Buenos Aires: Antropofagia (pp. 230-239).
- LASSITER, E. (2005). *The Chicago Guide to Collaborative Ethnography*. Chicago: University of Chicago Press.

- MARCUS, G. (2011). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, Vol. 11, Núm. 22, 111-127.
- MEDINA, F. (2019). Recorridos frecuentes. Una etnografía en el campo penal juvenil de Santiago del Estero, Argentina. Tucumán: Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.
- MUZZOPPAPA, E. y VILLALTA, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista colombiana de Antropología*, Vol. 47, Núm. 1, 13-42.
- NADER, L. (1998 [1990]). *Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*. Oaxaca: Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- PITA, M. V. (2010). *Formas de vivir, formas de morir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- PRADEL, E. (2017). *Una aproximación a representaciones e interacciones entre jóvenes en situación de detención y operadores judiciales en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, Argentina*. Tesis de Maestría en Criminología y Sociología Jurídico-Penal. Barcelona: Universitat.
- QUIROS, J. (2014). Etnografiar mundos vívidos. Desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en Antropología. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales, Año XII Núm. XVII*, 47 y 65.
- RAPPAPORT, J. (2007). Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración. *Revista Colombiana de Antropología*, 43, 197-229.
- RILES, A. (2008). Cultural Conflicts. *Law and Contemporary Problems*, Vol. 71, Núm. 3, 273-308.
- ROCKWELL, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura de los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- SARRABAYROUSE OLIVERA, M.J. (2011). *Poder Judicial y Dictadura. El caso de la morgue judicial*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- SPEED, S. (2006). Entre la antropología y los derechos humanos. Hacia una investigación activista y comprometida críticamente. *Alteridades*, 16 (31): 73-85.
- SEGURA, R. (2012). Elementos para una crítica de la noción de segregación residencial-socioeconómica: desigualdades, desplazamientos e interacciones en la ciudad de La Plata". *Quid-Revista del área de estudios urbanos*, Instituto Gino Germani, Núm. 16, 106-132.
- SIGAUD, L. (2004). Armadilhas da honra e do perdão: usos sociais do direito na mata pernambucana. *Mana*, 10 (1), 131-163.
- TISCORNIA, S. (2008). *El activismo de los derechos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- VALVERDE, M. (2012). Prólogo. En L. Barrera, *La Corte Suprema en escena. Una etnografía del mundo judicial*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores (pp. 11-17).
- VILLALTA, C. (2012). *Entregas y secuestros. El rol del estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Autor.

Federico Medina

Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE); Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (UNSE-CONICET), Argentina.

Doctor en Humanidades por la Universidad Nacional de Tucumán. Abogado por la Universidad Nacional de Tucumán. Docente Adjunto en Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) y de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS). Becario Postdoctoral del CONICET.

E-mail: federicomedinas@gmail.com

Citado.

MEDINA, Federico (2021). "Un libro sobre la vida de los chicos del barrio". Reflexiones metodológicas de una investigación etnográfica". *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social - ReLMIS*. N°22, Año 11, pp. 22-35.

Plazos.

Recibido: 12/04/2019. Aceptado: 14/05/2020.